

**ACTA DE LA SUBCOMISION DE MIGRACIONES DEL COMITÉ DE  
INTEGRACION CLORINDA – PUERTO FALCON Y NANAWA – PASARELA  
“LA FRATERNIDAD”**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de septiembre del año 2014, se constituyó la Subcomisión de Trabajo “Migraciones” en el marco de la Reunión del Comité de Integración entre Paraguay y Argentina. La misma es presidida por los siguientes funcionarios el Sr. Juan José CAPELLA, Jefe de Departamento Fiscalización Terrestre de la Dirección Nacional de Migraciones (Argentina) y la Señorita Letizia ZAYAS SALINAS, Jefa del Departamento de Cooperación y Enlace de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Dirección General de Migraciones (Paraguay).

I.-La Subcomisión de Trabajo estuvo integrada por:

**1.- Delegación del Paraguay:**

**Juan Manuel AÑAZCO**, Jefe de Gabinete DGRRII, Secretaria de Repatriados.

**Danisa PETTENGILL**, Asistente, Dirección Asuntos Internacionales, Dirección General de Migraciones.

**Edgar DUARTE FERRARI**, Consulado Paraguayo en Formosa.

**Steven SALGADO CÀCERES**, Dirección de Movimientos Migratorios.

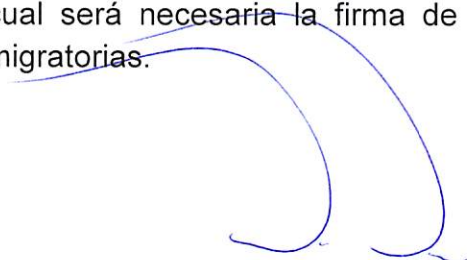
**2.-Delegación Argentina:**

**Justo José CAPELLA**, Coordinador Regional (Región II), Dirección Nacional de Migraciones.

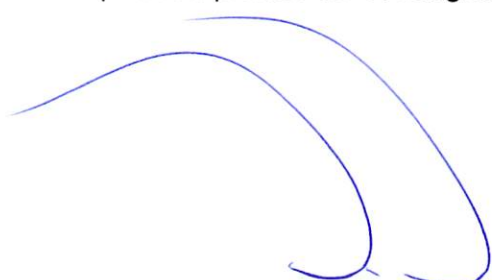
**Luis Gustavo Duclos**, Comandante Mayor, Jefe Departamento Operatoria de Fronteras, Gendarmería Nacional Argentina.

**Temas Tratados:**

- 1. Modalidad de Control Migratorio Integrado:** los representantes de las migraciones acordaron que se podría avanzar en la implementación de la modalidad ofrecida por el funcionario de Migraciones Argentina denominado Reconocimiento Reciproco de Competencias (RRC), consistente en el reconocimiento legal de una única registración informática. Ambas Delegaciones coincidieron en requerir a sus expertos informáticos la implementación a la brevedad de este mecanismo, para cual será necesaria la firma de un Acuerdo Operativo entre ambas autoridades migratorias.



2. Se insistió en la importancia de la implementación de la tarjeta TVF y los beneficios que tendrán los poseedores si se aplican los controles adecuadamente en la Pasarela "La Fraternidad". La delegación Argentina anuncia que es un objetivo la ampliación hasta la Ciudad de Asunción, la delegación Paraguaya manifiesta que elevará la propuesta a su superioridad Institucional.
  
3. Respecto al incremento de los puestos migratorios en general, la funcionaria de Paraguay manifiesta que son conscientes de la disparidad de personal afectado al control en los Pasos Internacionales con la Argentina, y que existen en su Institución proyectos de ampliación de personal para esa función migratoria.
  
4. En relación a los Planes de Contingencia en caso de bloqueo del puente, el representante de la Gendarmería Argentina manifiesta que se aplicaron Protocolos específicos en las oportunidades en que esta circunstancia se ha presentado, que los mismos son perfectibles y modificables conforme la situación particular; por parte el representante de migraciones Argentina manifiesta que ellos también poseen planes de contingencia para esas eventualidades.



**JUAN JOSE CAPELLA**  
COMISION ARGENTINA



**LETIZIA ZAYAS SALINAS**  
COMISION PARAGUAYA